Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 15 de Octubre de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°2799/11-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 15/10/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº7373/13

Artículo 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar dos (2) focos de Alumbrado Público a colocar en calle 511 e/518 y 520 y 511 e/524 y 526 de la Localidad de Gowland, según croquis que se adjunta.

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

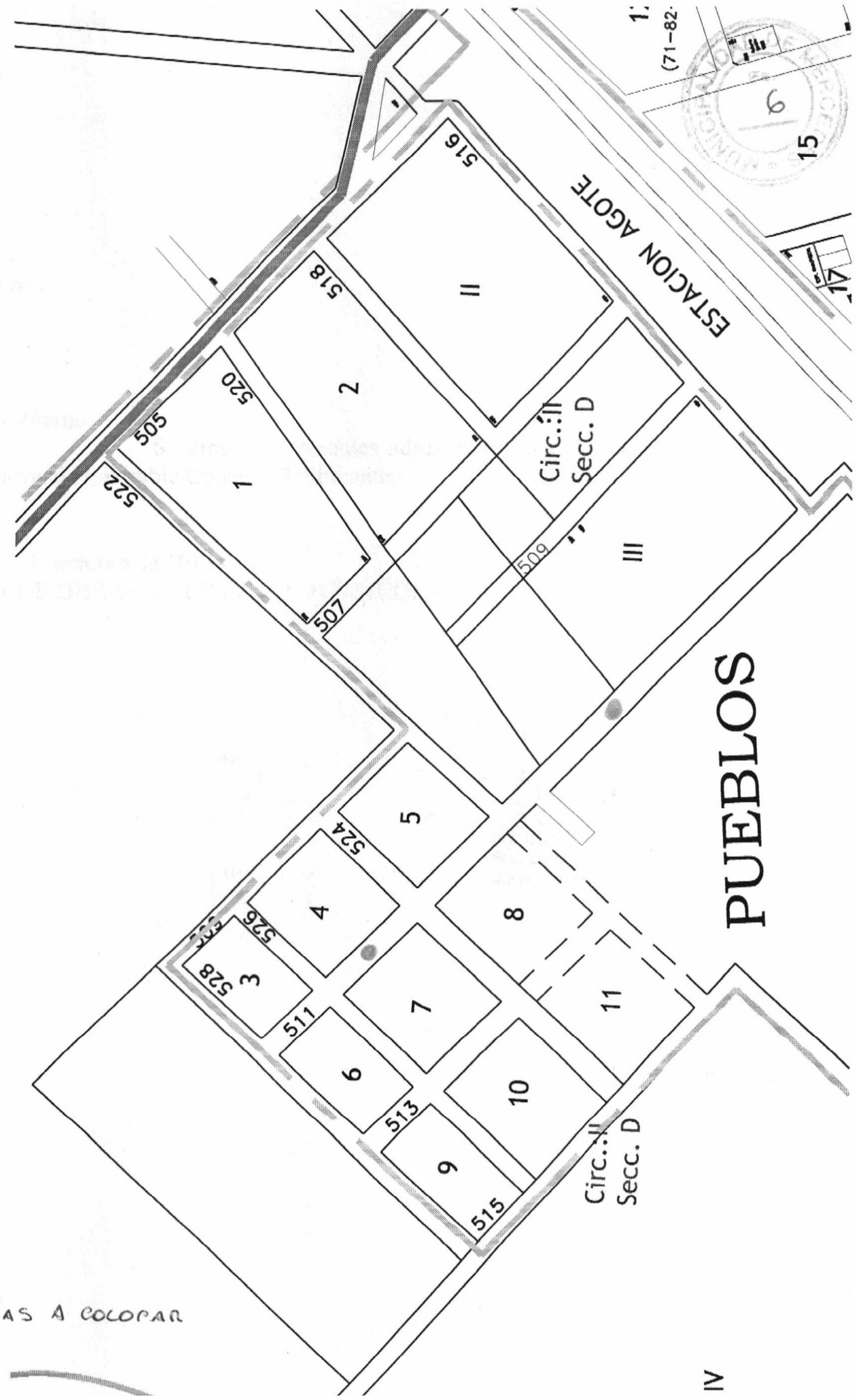

● Lumivarias a colocar